

Artículo 1. Organización

La prueba **54 MEMORIAL VALENCIAGA** organizada por Club Ciclista Elbarri, con domicilio en Pagaegi kalea número 3, bajo de Elbarri -Gipuzkoa-, se disputará el 11 de mayo de 2025 de acuerdo con los reglamentos de la Unión Ciclista Internacional, RFEC y a las siguientes disposiciones particulares aprobadas y autorizadas por la Real Federación Española de Ciclismo.

Artículo 2. Tipo de prueba

La prueba, inscrita en el calendario RFEC, está reservada a los hombres Elite y Sub 23.

La prueba está clasificada en la clase 1.12.1 y conforme a al reglamento RFEC, atribuye puntos a los 40 primeros corredores clasificados en la prueba para la clasificación de la Copa de España de Ciclismo en Ruta, igualmente, atribuye puntos para la Clasificación por Equipos de la Copa de España a los 15 primeros equipos clasificados.

Artículo 3. Participación

La prueba está abierta a equipos Elite y Sub 23 inscritos en la RFEC.

Conforme al artículo II-G segundo, el número de corredores por equipo se fija en 7, de los cuales, al menos 5 serán Sub 23 y el resto serán corredores elite que no hayan cumplido los 26 años a 31 de diciembre del año en que se dispute la competición.

Ningún equipo podrá salir en la prueba con menos de seis corredores sin causa justificada, de los cuales al menos 5 deben ser Sub23.

Únicamente serán aceptados los equipos invitados por la Organización

Artículo 4. Permanente

La permanente de Salida se abre el 10/05/2025 a las 17:00 horas en: Ayuntamiento de la ciudad de Elbarri -Plz. Untzaga s/n-.

La confirmación de participantes y la distribución de dorsales por los responsables de los equipos se realizará desde las 17:00 hasta las 19:30 en la oficina permanente el día 10/05/2025.

Los Directores Deportivos deberán facilitar los siguientes datos de los corredores: nombre y apellidos, número de licencia, categoría y, en su caso, su condición de guipuzcoano y/o vasco-navarro.

Así mismo deberán comunicar el hotel o lugar en el que pernoctarán la noche anterior a la prueba.

La reunión de directores deportivos organizada de acuerdo con el artículo 1.2.087 del reglamento UCI, en presencia de los Miembros del Colegio de Comisarios, se celebrará a las 19:30 horas del día 10/05/2025.

La permanente de llegada estará fijada el 11/05/2025 desde las 07:00 horas en el Ayuntamiento de la ciudad de Elbarri.

Artículo 5. Participación obligatoria en presentación equipos.

La presentación de equipos del **Memorial Valenciaga** será de carácter obligatorio para todos los equipos y ciclistas participantes de esta edición, teniendo que acudir con la ropa de competición reglamentaria el día 11 de mayo a partir de las 8:15, donde comenzará e irán presentándose cada escuadra de 2 en 2 minutos coincidiendo con el control de firmas. El orden de presentación les será indicado en la reunión de directores celebrada el día 10/05/2025 a las 19:30 o enviado a cada escuadra vía mail.

Artículo 6. Recorrido, avituallamiento y protección al medio ambiente

Ver anexo.

La zona de avituallamiento pie a tierra está situada del km 87,4 al km. 90,3

Con el ánimo de preservar el medio ambiente y dar una imagen positiva del ciclismo se proveerán zona de desechos. Se ruega a todos los participantes no arrojar bidones ni desperdicios en zonas no marcadas para ello.

Zona 1 Itzior Km. 26,9

Zona 2 Elgoibar Km. 88,6

Zona 3 Elgoibar Km. 159,4

Artículo 7. Radio vuelta

La información de carrera se emite en la frecuencia: 151,700 MHz.

Artículo 8. Asistencia técnica neutra

El servicio de asistencia técnica neutra será realizado por Spuiik.

El servicio estará asegurado por 3 vehículos de asistencia neutra (2 coches y 1 motor) suficientemente equipados y el coche escoba.

Artículo 9. Cierre de control

Todo corredor que llegue con un retraso que sobrepase el 8% del tiempo del vencedor no será clasificado, conforme al artículo 2.3.039 del reglamento UCI.

Artículo 10. Clasificaciones

General Individual

Quedarán establecidas en virtud del orden de llegada en la línea de meta.

La clasificación en la llegada servirá para desempatar a los corredores ex aequo en las clasificaciones secundarias.

Clasificación por Equipos

Se obtendrá mediante la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo. En caso de empate, se resolverá por la suma de los plazos obtenidos por sus tres primeros corredores.

De persistir el empate, los equipos serán desempatados por la clasificación de su mejor corredor en la llegada.

Gran Premio de la Montaña

Los altos puntuables para el GP de la Montaña son los siguientes:

Alto de ELKORRIETA 3ª Categoría Km. 16,2

Alto de MEAGAS 3ª Categoría Km. 50,6

Alto de AZKARATE 2ª Categoría Km. 80,6

Alto de ELGETA 2ª Categoría Km.108,4

Alto de ARETIO 3ª Categoría Km. 125,1

Alto de OJUA 1ª Categoría Km. 138,0

Alto de SAN MIGUEL 3ª Categoría Km. 152,3

La clasificación del GP de la Montaña se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo mejor clasificado el que más puntos haya conseguido. En caso de empate, se resolverá a favor del corredor mejor clasificado en la General Individual por Tiempos.

Puntuaciones:

Puesto	Categoría Especial	1ª Categoría	2ª Categoría	3ª Categoría
1º	12 puntos	9 puntos	6 puntos	3 puntos
2º	8 puntos	6 puntos	4 puntos	2 puntos
3º	4 puntos	3 puntos	2 puntos	1 punto

General de Sprints Especiales

Los Sprints Especiales están situados en:

Elgoibar Km. 88,4

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los lugares señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. En caso de empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la General Individual por Tiempos.

Puntuación de los lugares señalados:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	3 puntos	2º	2 puntos	3º	1 punto

General de Metas Volantes

Las Metas Volantes están situadas en:

Kantoi - Elbarri Km. 131,7

Etxebarria Km. 146,8

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los lugares señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. En caso de empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la General Individual por Tiempos.

Puntuación de los lugares señalados:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	3 puntos	2º	2 puntos	3º	1 punto

Clasificación individual de primer SUB23

Quedarán establecidas en virtud del orden de llegada en la línea de meta entre los corredores con licencia Sub23.

Clasificación individual de primer Euskaldun.

Optarán a ella todos aquellos corredores licenciados por la Federación Vasca y Navarra, resultando vencedor el que mejor puesto haya obtenido en la Clasificación Individual por Tiempos.

Clasificación individual de primer clasificado de Gipuzkoa.

Optarán a ella todos aquellos corredores en cuyas licencias figure su residencia en la provincia de Gipuzkoa, resultando vencedor el que mejor puesto haya obtenido en la Clasificación Individual por Tiempos.

Artículos adicionales.

La **INSTALACIÓN DE RADIO VUELTA** se realizará en la calle Santairles nº 1 junto al campo de fútbol municipal de Ipurua y **ENTREGA DE TRANSPONDERS** se realizará en el mismo lugar de las inscripciones (Oficina Permanente sita en el Ayuntamiento, plaza Untzaga de Elbarri). Una vez finalizada la prueba deberán de ser devueltos por los Directores en la Oficina Permanente de Llegada (Ayuntamiento de Elbarri) las placas de dorsales de las bicicletas, los dorsales, los transponders y los emisores de radio-vuelta.

Artículo 11. Premios

Se atribuyen los siguientes premios:

1º 300,00 €	2º 200,00 €	3º 150,00 €	4º 100,00 €	5º 75,00 €
6º 60,00 €	7º 40,00 €	8º 30,00 €	9º 25,00 €	10º 20,00 €

El montante total de premios asciende a 1000,00 €.

Artículo 12. Antidopaje

Después de la prueba los corredores podrán ser sometidos al control antidopaje de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Control Antidopaje de la UCI / RFEC. Si se presenta el caso, la legislación antidopaje de España será aplicada subsidiaria y complementariamente. En zona de llegada, se destinará una zona bien señalizada para efectuar dichos servicios.

Artículo 13. Protocolo

Al final de la prueba, conforme a los artículos 1.2.112 - 1.2.113 del reglamento UCI, los siguientes corredores deberán presentarse al podio en vestimenta de competición para la ceremonia protocolaria Pódium

1º, 2º y 3º de la Clasificación Individual por Tiempos.

Vencedor de la Clasificación Individual de la Montaña.

Vencedor de la Clasificación Individual de Metas Volantes.

Vencedor de la Clasificación Individual de Sprints Especiales.

Vencedor de la Clasificación Individual de Primer Euskaldun.

Equipo vencedor de la Clasificación por Equipos de la prueba.

Primer Sub-23 de la clasificación individual de la prueba.

Corredor más combativo.

Primer corredor guipuzcoano.

Líder de la Clasificación General de la Copa de España 2025.

Líder de la Clasificación Jóvenes Primer Sub-23 2025.

Los corredores deberán presentarse a la ceremonia protocolaria en los 10 minutos siguientes a su llegada, salvo circunstancias excepcionales.

Artículo 14. Penalizaciones

Será aplicado el baremo de sanciones de la UCI / RFEC.

Artículo 15. Parking de equipos.

El aparcamiento de equipos estará localizado en el Polígono de Azitain

La salida será en la calle Toribio Etxebarria y los coches de equipos serán parados en la calle San Juan, para proceder al inicio de la prueba.

Artículo 16.

El maillot de vencedor se deberá entregar a la Organización

Artículo 17.

Según las disposiciones previstas en los artículos 1.1.006 y 1.1.022 de los reglamentos UCI todos los corredores inscritos, todos los seguidores y personal técnico de los Grupos Deportivos deberán estar asegurados contra los accidentes que puedan intervenir en el curso de la prueba y sus consecuencias en materia de responsabilidad civil, de gastos médicos, de hospitalización y repatriación hacia su domicilio "Los organizadores no tienen ninguna responsabilidad por los accidentes o los daños causados a terceros y/o a los materiales antes, durante o después de la carrera" siempre y cuando se cumpla con las normas de seguridad establecidas en el reglamento del deporte ciclista de la Unión Ciclista Internacional (1.2.061, 2.2.015 y siguientes) Así mismo, atendiendo al artículo 1.2.034 se contratará un seguro que cubra los riesgos relacionados con la organización de la prueba.

Artículo 18.

Los corredores, los Directores Deportivos y el personal auxiliar de los equipos inscritos están obligados a conocer el presente Reglamento, y se comprometen a aceptar íntegramente su contenido así como los reglamentos de la RFEC y de la UCI en aquellos casos que se pudieran presentar.

Artículo 19.

Todos los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos conforme al reglamento del Deporte Ciclista de la UCI y de la RFEC.

